

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

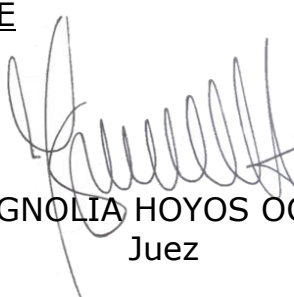
ACCIÓN DE TUTELA
Incidente desacato
Rad. 1100131-10-027-2021-00299-00

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiunos (2021).

Téngase para todos los efectos que la comunicación allegada por el incidentante Carlos Carvajal Montoya (correo el 30 de junio de 2021) da cuenta del cumplimiento integral del fallo dictado por este despacho el 7 de mayo de 2021 por consiguiente resulta improcedente impulsar el trámite al incidente de desacato propuesto.

Proceda Secretaría a notificar por el medio más expedito al accionante y a la entidad accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez